



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL**

**ANUNCIO de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, sobre la autorización de explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A), gravas y arenas, denominado “Pallaruelo” número PEIC ITI04-02, en el término municipal de Sariñena, provincia de Huesca.**

Mediante Resolución del Director General de Carreteras e Infraestructuras, de 13 de marzo de 2026, ha sido autorizada la explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A) gravas y arenas, denominado “Sariñena” número PEIC ITI04-02, en el término municipal de Sariñena, provincia de Huesca, a favor de UTE IT-4 Los Monegros, SA.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, encontrándose disponible el contenido íntegro de la resolución en la página oficial del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/carreteras>).

Zaragoza, 14 de marzo de 2026.- El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Miguel Ángel Arminio Pérez.